



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, julio siete (7) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR
ASMET SALUD E.P.S.-S. CONTRA EL DEPARTAMENTO DEL
TOLIMA RADICACIÓN No.2020-00003-00.-**

Téngase en cuenta que la parte demandada dentro del término concedido en audiencia inicial llevada a cabo el 30 de junio de 2022, allegó informe de recobro, archivos de cartera recobrada y actas de conciliación de glosas suscrita entre las partes, para lo cual se pone en conocimiento de la parte demandante, por el término de tres (3) días, para que se pronuncie si a bien lo considera.

Se advierte a la entidad demandante que deberá solicitar al correo electrónico institucional del juzgado el envío de los documentos puestos en conocimiento, debido a la imposibilidad de cargar por el tipo de archivos en el micrositio de estados electrónicos.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2610b1cc981dd4bd3bb25cbc321e6de98b40912c64e6ebe651306be17da844ef**

Documento generado en 07/07/2022 05:50:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>